

	PROCEDIMIENTO PARA EDICIÓN Y PUBLICACION DE LIBROS CON EL SELLO EDITORIAL Umayor	Cód. Doc.	PR-IV-008
		Versión	0
		Fecha	14/10/2024
		Página	1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la publicación de libros resultados de investigación, capítulos de libros de investigación, libros académicos, libros de divulgación, libros de interés institucional, cartillas y otros manuscritos por medio del Sello Editorial Umayor.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a la publicación de obras que surjan de la apertura de convocatorias respaldadas por el Sello Editorial Umayor, así como a las solicitudes de publicación de manuscritos presentadas por los autores al Comité Editorial. Es aplicable a investigadores internos y externos, docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo de Umayor. Para el personal externo, la Umayor podrá establecer los costos editoriales asociados al proceso de publicación.

3. RESPONSABLES

Los responsables inmediatos del procedimiento son: Director de Investigación e Innovación, Líder editorial, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, secretaria general, la biblioteca y rectoría de la Umayor.

4. DEFINICIONES

4.1. Libros resultados de investigación. Esta obra ha sido seleccionada por sus méritos científicos, ya que contribuye de manera significativa al conocimiento en su campo y refleja una investigación plenamente desarrollada o finalizada. Además, ha seguido procedimientos editoriales que aseguran su normalización bibliográfica y su accesibilidad.

4.2. Capítulo en libro resultado de investigación. Es una publicación original e inédita que es resultado de una investigación y que forma parte de un libro de colaboración conjunta. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

4.3. Libros de formación. son publicaciones diseñadas para la formación educativa, que reúnen información sobre la adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Esta categoría abarca diversas tipologías, tales como libros de texto, obras de introducción a disciplinas específicas, materiales educativos y libros que abordan metodologías orientadas a la enseñanza.

4.4. Libros de interés institucional. se emplea para informar sobre aspectos sociales, tecnológicos y académicos que tratan temas de relevancia para la institución, como por ejemplo los informes, boletines informativos, guías, manuales, entre otros.

4.5. Publicación digital. Obra cuyo formato, almacenamiento y distribución está basado en medios digitales y electrónicos.

4.6. Publicación física. Obra cuyo formato de almacenamiento, distribución y publicación es papel.

4.7. Compilador. Persona que, de manera efectiva, agrupa en una sola obra extractos de distintos libros, textos, documentos o trabajos relacionados con un mismo tema.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Director de Investigación e innovación	Profesional SIG	Director de planeación

	PROCEDIMIENTO PARA EDICIÓN Y PUBLICACION DE LIBROS CON EL SELLO EDITORIAL Umayor	Cód. Doc.	PR-IV-008
		Versión	0
		Fecha	14/10/2024
		Página	2 de 5

4.8. Obra en colaboración. Se refiere a aquella obra creada de manera conjunta por dos o más autores, cuyos aportes son inseparables. En este caso, los derechos patrimoniales pertenecen a todos los autores, lo que significa que cualquier uso de la obra por parte de uno de ellos requerirá el consentimiento de los demás. Además, la colaboración puede involucrar a autores de distintas instituciones universitarias y centros de investigación.

4.10. Autor. Se considera autor la persona física (natural) que de manera efectiva realiza, materializa o concreta el proceso de pensar, elaborar y realizar un artículo, o, una obra artística. Su autoría está protegida por las normas de propiedad intelectual.

4.11. Evaluación por pares ciegos. La evaluación por pares es el proceso en el que uno o más evaluadores, con competencias similares a las de los autores del trabajo, revisan la calidad del mismo. Este sistema tiene como objetivo validar la investigación académica y contribuir a la mejora de la calidad de las publicaciones.

4.12 Sistema doble ciego. El sistema de doble ciego implica eliminar del manuscrito enviado a los evaluadores toda información que identifique a los autores, incluyendo secciones como los agradecimientos, donde pueden aparecer datos que faciliten su identificación.

4.12. Corrección de estilo. La corrección de estilo es el proceso de revisión y perfeccionamiento de un texto para garantizar su legibilidad (claridad y comprensión), precisión (expresión correcta de las ideas), coherencia (desarrollo lógico del discurso), uniformidad (aplicación consistente de decisiones editoriales) y homogeneidad.

4.2. CONDICIONES GENERALES

- a. El Sello Editorial Umayor solo publica obras inéditas generadas como libros resultados de la investigación, libros de formación, libros de divulgación y/o compilación de divulgación, libros de creación, cartillas, entre otros.
- b. Cada autor deberá firmar una carta de envío donde declare la cesión de derechos patrimoniales y originalidad de la obra y la responsabilidad legal en caso de incurrir en alguna falta de propiedad intelectual.
- c. En caso de coediciones o patrocinadores, se debe presentar ante la coordinación editorial los formatos, actas o convenios donde se especifique los alcances de cada editor o patrocinador.
- d. Los libros se enviarán a dos pares, que pueden ser internos como externos a la institución, con experiencia comprobada en el área de conocimiento; estos deberán consignar los resultados de su análisis en el formato que el Sello Editorial Umayor adjuntará junto con el libro. Dicha evaluación permitirá identificar y asegurar que los conceptos académicos y científicos de la obra permitan su publicación.
- e. Las observaciones y ajustes solicitados por los pares serán enviados a los autores para que realicen las correcciones respectivas.
- f. De ser aprobado después de los ajustes, el libro es sometido a una corrección de estilo para mejorar gramaticalmente el manuscrito.
- g. El libro corregido es enviado a los autores en el formato Word con una carta para las modificaciones que se consideren importantes.
- h. Después de las modificaciones ortográficas, el libro se envía a diagramación para la generación de la versión maquetada en formato PDF.
- i. La versión en PDF aprobada por los autores se lleva ante Comité Editorial para aprobar la gestión del ISBN ante la Cámara del Libro. Esta aprobación queda consignada en cada una de las actas después de cada sesión.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Director de Investigación e innovación	Profesional SIG	Director de planeación

	PROCEDIMIENTO PARA EDICIÓN Y PUBLICACION DE LIBROS CON EL SELLO EDITORIAL Umayor	Cód. Doc.	PR-IV-008
		Versión	0
		Fecha	14/10/2024
		Página	3 de 5

j. Las obras publicadas bajo el Sello Editorial Umayor deben cumplir las normas bibliográficas internacionales vigentes por área del conocimiento: ciencias sociales y humanas: APA; ciencias biológicas y médicas: Vancouver; Ingenierías: IEEE. Otros tipos pueden ser aceptados siempre y cuando guarden uniformidad a lo largo del texto.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
Estructurar convocatorias	Estructurar convocatoria para la publicación de todo tipo de libros bajo el sello editorial Umayor	Director de investigación e innovación	Documento de la convocatoria
Aprobar convocatorias	Emitir una resolución para la apertura de la convocatoria para la publicación de libros	Rectoría	Publicación de la convocatoria
Postular el manuscrito para publicación bajo el sello editorial Umayor	<p>Si la postulación se realiza a través de una convocatoria estructurada y lanzada por Umayor, se deberá cumplir con el proceso estipulado en la convocatoria y con el calendario establecido en la misma.</p> <p>Si la postulación no se realiza en el marco de una convocatoria el autor principal envía al sello editorial Umayor el manuscrito, junto con la carta de sesión de los derechos patrimoniales con la información completa de los autores. Los documentos serán enviados al correo: editorialumayor@umayor.edu.co y d.investigación@umayor.edu.co.</p>	Autor (es) del libro	Carta de solicitud/ Correo institucional/ Acta de comité de investigación por facultad académica
Verificación de requisitos	<p>Verificar el cumplimiento de los soportes de la obra postulada: ejemplar en formato editable, carta de sesión de derechos patrimoniales e información completa de los autores.</p> <p>Los conceptos posibles serán:</p> <p>a. Favorable: la publicación es avalada y se procede con el proceso editorial. Se podrán pedir información adicional en caso de ser requerida por el sello editorial.</p> <p>b. No favorable: se informa al solicitante y finaliza el procedimiento. El autor podrá hacer una nueva solicitud con las sugerencias realizadas por el comité.</p>	Comité editorial	Acta de comité editorial
Solicitud de financiación a Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Realizar la viabilidad financiera para la publicación de la obra	Vicerrectoría académica y financiera	Visto bueno de Vicerrectoría académica y financiera/ carta o correo de

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Director de Investigación e innovación	Profesional SIG	Director de planeación

	PROCEDIMIENTO PARA EDICIÓN Y PUBLICACION DE LIBROS CON EL SELLO EDITORIAL Umayor	Cód. Doc.	PR-IV-008
		Versión	0
		Fecha	14/10/2024
		Página	4 de 5

			aprobación
Selección de pares	Seleccionar y asignar pares externos a las propuestas presentadas. Si los libros son de interés institucional, no requerirán de evaluación externa, pero si una evaluación interna	Editores del sello editorial	Cartas de remisión a pares
Evaluación de manuscritos	<p>El concepto de los pares evaluadores podrá ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> Publicar con modificaciones menores: para ello, el Líder Editorial enviara los documentos para su respectiva corrección. Publicar con modificaciones mayores, para ello, el Líder Editorial enviara los documentos para su respectiva corrección. Rechazado, para lo cual se les informa a los autores con copia al director de investigación y finaliza el procedimiento. <p>En este paso se contempla la revisión de plagio</p>	Pares evaluadores y evaluación de editores del sello editorial	Formato de evaluación de la obra diligenciado/ Comunicación enviada al autor, informando si la obra será publicada, si requiere ajustes o si la publicación es rechazada
Envío de correcciones a los autores	Se envía a los autores el manuscrito con la carta de correcciones de los pares externos y editores del sello editorial	Editores del sello editorial	Carta de solicitud de correcciones
Envío a Comité Editorial	Los autores realizan las correcciones u observaciones y envían al sello editorial las correcciones o justificación de las observaciones	Autores	Carta de remisión del manuscrito
Coordinar el diseño, diagramación, procesos de ajuste, corrección de estilo e impresión	Después de la aprobación, la obra de ser enviada a corrección de estilo, allí se hará una revisión ortográfica y gramatical, la cual favorecerá el lenguaje y el discurso empleado por los autores. Los investigadores recibirán la obra con las correcciones realizadas. Ellos deben de enviar la aprobación del documento.	Editores del sello editorial	Formato de aprobación final
Presentar registro del ISBN ante la Cámara del Libro	<p>Se radica la obra ante la Cámara del libro para asignación de ISBN.</p> <p>El pago para la asignación del ISBN se realiza a través de la vicerrectoría administrativa y financiera</p>	Dirección administrativa y financiera	Registro de obras
Validar los metadatos y activar los DOI	Se validan los metadatos de cada uno de los libros y/o capítulos a publicar (Título, resumen, palabras claves, autores, referencias bibliográficas).	Biblioteca/ Dirección de investigación e	DOI

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Director de Investigación e innovación	Profesional SIG	Director de planeación

	PROCEDIMIENTO PARA EDICIÓN Y PUBLICACION DE LIBROS CON EL SELLO EDITORIAL Umayor	Cód. Doc.	PR-IV-008
		Versión	0
		Fecha	14/10/2024
		Página	5 de 5

	En caso de que se encuentren errores se realizan las correcciones correspondientes. Se solicita la activación de los DOI a la empresa contratada para tal fin.	innovación	
Realizar la publicación del libro	Se publican en el repositorio de la Umayor	Biblioteca	Libros publicados
Envío de depósito legal de la obra	Realizar el depósito legal según corresponda	Dirección de investigación e innovación/ Biblioteca	Carta de remisión

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

N/A

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACION
0	14/10/2024	Elaboración del documento	Director de planeación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Director de Investigación e innovación	Profesional SIG	Director de planeación